



Recibido: 04/09/2019
Aceptado: 15/09/2019
Publicación: 21/11/2019



Emmanuel Álvarez Hernández
DHER; IIH-S, UV

Esta obra es un producto sociológico conformado en la *Universidad de la República de Uruguay* bajo la coordinación de Viscardi y Tenenbaum con el objeto de deconstruir la economía simbólica de la violencia institucional que atraviesa las entidades educativas. En ella se visualiza a los jóvenes como actores dominados y se objetiva la violencia institucional, la cual trasciende la criminalización de la juventud, considerando gran diversidad de variables vinculadas al género, a la prisión o reclusión, al sector educativo, la situación laboral y los vacíos del Estado, donde actores no institucionales ejercen la dominación y se imponen mediante la coacción. Presenta los

efectos de los programas políticos que, en su aplicación, generan más problemas de los que resuelven. En sus distintos capítulos, el libro recoge un estado de la cuestión acerca de la violencia entre los jóvenes, desde las experiencias latinoamericanas.

La preeminencia para el estudio de la juventud estriba en reconocerla como una franja etaria heterogéneamente concebida, en situación de vulnerabilidad: el joven como actor y víctima, en ambos casos, presa del crimen y de las instituciones. La intersección juventud y violencia permite acceder al conocimiento de las instituciones a través de las dinámicas de producción y reproducción, las cuales encubren prácticas de dominación, con el propósito de localizar, como afirman Mallo y Viscardi (en Tenenbaum & Viscardi, 2018), las “fuentes sociales de la vulnerabilidad que potencian la reproducción de múltiples violencias de los jóvenes y luego en edad adulta”. En otras palabras, las formas institucionales que suponen el desarrollo y el cuidado de los sujetos se develan como dispositivos reproductores de violencia, discriminación, desigualdad, inequidad, injusticia o limitantes para el desarrollo de los jóvenes.

Juventudes y violencias en América Latina. Sobre los dispositivos de coacción en el siglo XXI resulta de la aplicación

conceptual de teóricos sociales como Foucault, Goffman, Tilly, Elías, Pareto y Mosca, entre otros; asimismo, resulta de una aplicación metodológica interdisciplinaria que implica tanto el trabajo documental con archivo, la etnografía, el trabajo de campo y el análisis cuantitativo.

Como en su caso, Marcia Barbero Portela analiza los dispositivos utilizados en las instituciones de reclusión y recopila las reformas fraguadas en las instituciones de castigo adolescente en Uruguay. Sostiene que “las reglas, las normas, las rutinas, las prohibiciones los castigos son utilizadas con la finalidad de quebrar el yo” (Tenenbaum & Viscardi, 2018, p. 31), es decir, son ampliamente cuestionados, debido a que el endurecimiento de la mirada y el trato hacia el adolescente dista de constituir un proyecto socioeducativo.

En “La educación en las cárceles: entre la libertad y la obligatoriedad del ejercicio del derecho a la educación. La Unidad no. 5 como estudio de caso”, María Eugenia Bové Giménez, indaga sobre la forma en que se desarrollan las actividades educativas en una cárcel de mujeres de Uruguay. El estudio efectúa un balance entre las prácticas de coacción y los efectos de prácticas educativas que conducen al ejercicio del derecho, a partir de la intervención directa de las instituciones públicas de

educación en el ámbito carcelario, dirigido a mujeres. Bové Giménez parte de la idea de que la educación resignifica el encierro, genera expectativas de mejora en las condiciones de vida; sin embargo, las dificultades que atraviesan los programas externos de inserción social no son asimiladas por las autoridades penitenciarias, que se mantienen ajenas a la cárcel; en consecuencia, en los objetivos de las instituciones penitenciarias sólo se visualiza el castigo.

Por su parte, en su estudio: “Hasta que los beneficios se nos acaben: cotidianidad, territorialización y violencia en la cárcel de Ecatepec”, Velvet Romero, refiere, etnográficamente, las complicaciones de la cotidianidad carcelaria, consecuencia de la sobrepoblación causada por los programas de *prisión preventiva* y *privación de la libertad*, que hacen de estos últimos los ejes rectores de la política criminal, afectando los procesos de territorialización cuyo objetivo es controlar tanto el espacio como los escasos recursos a los que tienen acceso las y los internos, cuestión que agrava además las condiciones de seguridad en el espacio carcelario. Velvet Romero analiza también las consecuencias de la política criminal y el sistema penitenciario en la vida cotidiana de las personas en situación de reclusión.

La intersección juventud y violencia se extiende a una diversidad de espacios adonde la coacción está presente. De este modo, el artículo de Jania Perla Diógenes de Aquino, intitulado, “A Praia de Iracema entre o lícito e o ilícito: notas sobre prostituição e ilegalismos nas redes turísticas de Fortaleza, Brasil”, recoge la experiencia brasileña, pone de manifiesto cómo las actividades legales —por ejemplo, el turismo en la provincia de Fortaleza— han desencadenado actividades ilegales, consecuentes con y reforzadas, a la vez, por la situación de crisis económica, que ha afianzado la prostitución y el narcotráfico.

En “Tan lejos y tan cerca: desigualdad y violencia en Venezuela”, Andrés Antillano analiza los efectos de las políticas públicas en Venezuela, las cuales, dirigidas en principio a mejorar las condiciones de vida de los más desfavorecidos, al tiempo que cierran unas, generan nuevas brechas. El autor considera posible establecer una correlación entre variables como disminución de la desigualdad e incremento de la violencia en los barrios caraqueños. Explica cómo la política del acceso auspicia nuevas estratificaciones, donde “la degradación simbólica, que acompaña a una posición social relegada es compensada por el estatus conferido por la violencia, y la relación asimétrica

es revertida a favor del sujeto que la usa en detrimento de aquellos contra quienes la ejerce” (Tenenbaum & Viscardi, 2018, p. 114).

Los *Ninis*, expresión utilizada para aludir a los jóvenes en situación de exclusión laboral y educativa, tal como menciona Kreimerman en “La producción del joven que no estudia ni trabaja”, comporta una categoría producida y reificada que merece deconstrucción, debido a que la condición de exclusión, al menos en el Uruguay, no se puede adjudicar a la falta de programas sociales orientados a este grupo etario en situación de *vulnerabilidad*, mas no de pobreza. Para Kreimerman, la vulnerabilidad es un concepto extraído de la sociología de la juventud, utilizado con el propósito de revertir la homogeneidad de la situación juvenil estudiada desde la categoría de *pobreza*. Se observa entonces la preminencia de estudios diversos sobre la situación de los *ninis*, dada la imposibilidad de generalización: “dentro de esa categoría existe una miríada de situaciones que no están siendo diferenciadas: jóvenes discapacitados, participantes en programas de empleo, asistentes de actividades de educación informal, beneficiarios de políticas sociales, ocupados en actividades informales e incluso ilegales” (Tenenbaum & Viscardi, 2018, p. 132).

“La experiencia juvenil: temporalidades y sentidos en la escuela secundaria argentina”, texto escrito por Lucía Litichever en colaboración con Pedro Núñez, pretende incorporar nuevas discusiones al debate sobre la escuela secundaria, contemplando el cambio en las funciones del nivel, así como los retos que conlleva la obligatoriedad del grado escolar. El planteamiento explícito en torno a los significados atribuidos a la experiencia juvenil se vinculan al sentido que la educación secundaria puede tener con respecto a la vida, el trabajo, la cultura, la socialización, el desarrollo interpersonal, la prospectiva, la continuidad en el nivel superior o los intereses cognoscitivos.

Leonel Rivero aborda, por su parte, la legitimidad del sistema educativo en Montevideo. Analiza la capacidad escolar para responder a la violencia, tomando en cuenta las diferencias institucionales entre un liceo público y otro privado; por ejemplo, tipo de contrato, matrícula y nivel de atención. Las diferencias destacables llevan a diferentes modos de percibir y ejercer la violencia, simbólica o física, así como diferentes vías de atenderla a través de la prevención o de la judicialización.

En “Criminalización de la juventud en Chile: políticas de

convivencia escolar y traducciones locales”, Macarena Morales y Verónica López ofrecen resultados preliminares acerca de la manera como, en el contexto nacional, se sitúa e implementa las políticas educativas de convivencia escolar, expuestas en tratados internacionales de los que Chile forma parte. Estos avances permiten observar las consecuencias institucionales e individuales de la interpretación sobre una política pública. Este estudio ha permitido localizar cuatro perspectivas para el abordaje de la criminalización de los jóvenes a través de las políticas de gestión escolar: 1) reconstrucción democrática; 2) seguridad ciudadana; 3) salud mental infantojuvenil, 4) gestión educacional gerencialista. Las autoras advierten cómo, a partir de cualquiera de estas perspectivas, se establecen sistemas de exclusión y marginación estudiantil al etiquetar a los jóvenes como un riesgo potencial.

En “Coeducación y género: implementación pedagógica en un colegio de la ciudad de Cali, Colombia”, Silvia Fernández ofrece una experiencia académica. Narra las posibilidades de cambio en la construcción de relaciones educativas basadas en una perspectiva de género que propicie la equidad y contribuya a la formación de una sociedad más justa y democrática. La coeducación implica la acción educativa

conjunta de dos grupos poblacionales heterogéneos que, de acuerdo con la perspectiva de género, se observa históricamente en la separación sexista en grupos de hombre o de mujeres. “Coeducación y género...” surge como respuesta a la desigualdad, la discriminación y la invisibilidad de la mujer en los espacios públicos donde el hombre tuvo primacía.

Desde el proyecto educativo moderno, la educación se ha visualizado como un derecho universal; sin embargo, dadas las diferencias de acceso a la educación y el fomento de la calidad, el sistema de bachillerato de élite en Uruguay es un espacio que construye la desigualdad social. Es así como el principio de igualdad que fundamenta la acción educativa del Estado se devela como un mito, en cuanto a que, desde una perspectiva sistémica, la selección

educativa se realiza por exclusión. Con este ejercicio reflexivo, Luís Alejandro Domínguez Gutiérrez cierra el contenido de *Juventudes y violencias en América Latina. Sobre los dispositivos de coacción en el siglo XXI*. En su artículo ofrece un análisis al respecto de un elemento fundamental en la conformación de una élite: el modelo de socialización, que configura identidad y pertenencia, así como la formación de cuadros para ejercer la dominación sobre otros.

Viscardi, Nilia y Tenenbaum, Gabriel (Coords.) (2016). *Juventudes y violencias en América Latina. Sobre los dispositivos de coacción en el siglo XXI*. Uruguay: Biblioteca Plural de la Universidad de la República, Comisión Sectorial de Investigación Científica. 231 pp.